No. GS-2026- **AGRUP – GRUCO 29.25**

Ciudad y Fecha: Tuluá, 03 de octubre del 2026

Señor mayor
BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)
Kilómetro 1 vía la Rivera
Tuluá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **48-2-10051-26.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/09/2026	Hasta	03/10/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-008006-ESBOL-ARLOF-GRUCO 17.1, el señor teniente coronel FREDDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ obrando en calidad de director, nombro como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente ELKIN QUICENO GARCIA.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/09/2026 al 03/10/2026, presentado mediante comunicación oficial No. No. -ESBOL del 03/10/2026.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	**48-2-10051-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ESTACIONES DE LLENADO DE BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR",
Contratista	**IMPORTAREX SAS**
Representante legal	JOSE ILMIDO MENDEZ, CC. 94.449.457
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($33.120.000,00), Moneda Legal Incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($33.120.000,00), Moneda Legal Incluido IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para la prestación del servicio, descrito en el presente estudio será de sesenta (60) días; contados a partir de la aprobación de la garantía única previa formalización de los requisitos legales de ley.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/09/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/11/2026 con 60 días de ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:**

El día 09 de septiembre de 2026, el suscrito supervisor envió comunicación electrónica al correo casaquimicos@hotmail.com, requiriendo información sobre la programación de entrega de los elementos objeto del contrato, incluyendo la fecha estimada de suministro, el cronograma de ejecución correspondiente y las condiciones definidas para su recepción, en ejercicio de las actividades de seguimiento y control contractual.

El dia 21 de septiembre de 2026 se solicitó al contratista información sobre la programación de la visita técnica y el cronograma de entrega e instalación de las estaciones de llenado de agua purificada, En respuesta, el contratista informo que la visita de reconocimiento y verificación de los puntos de instalación se realizara el 06 de octubre de 2026 a en las instalaciones de la escuela de policía simón bolivar.

aa.gutierrez001 aa.gutierrez001

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) del personal que labora en el Mall de comida containers.	SI	Planilla pago aportes No 9511191843

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ESTACIONES DE LLENADO DE BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR	Pendiente	Pendiente visita de verificación para la instalación y cumplimiento de las especificaciones técnica.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo corrido del primer mes de supervisión No se han presentado o enviado los elementos.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR: El pago total del valor de la aceptación de oferta se realizará en pagos parciales contra entrega a la prestación del servicio, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACIÓN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se en el contrato se realizaran parciales contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco días (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Policía Simón Bolívar se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 33.120.000,00**	100%
Valor total de las entregas	**$0**	0%
Valor total facturado	**$0**	0%
Valor facturado pendiente de pago	**$0**	0%
Valor pagado	**$ 0**	0%
Valor pendiente de entrega	**$ 33.120.000,00**	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deduccione s	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

4. RECOMENDACIONES

A la fecha del paso del informe de supervisión no se tiene recomendaciones al contratista.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Elkin Quiceno Garcia

Subintendente **ELKIN QUICENO GARCIA**
Supervisor Contrato No. 48-2-10051-26
Correo electrónico: elkin.quiceno@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3113856424